ABC
Fecha: sábado, 25 de abril de 2026
Fecha Publicación: sábado, 25 de abril de 2026
Página: 29
Nº documentos: 1

Recorte en color % de ocupación: 59,75 Valor: 23006,01€ Periodicidad: Diaria Tirada: 58.148 Audiencia: 203.518 Difusión: 37.955

Competencia abre un expediente muy grave a Almaraz, como a REE, por el apagón

Raúl Masa
Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) hizo ayer públicos más de 30 nuevas investigaciones a diversas compañías. En este caso, además, ha abierto un expediente «muy grave» a la central nuclear de Almaraz. En concreto, el regulador abre este expediente a la sociedad que gestiona los intereses de las plantas de Almaraz y Trillo por «reducción de producción o suministro sin autorización/incumplimiento reiterado de obligaciones de disponibilidad». Esta investigación tiene la misma importancia que la abierta a Red Eléctrica, y que puede alcanzar sanciones de hasta 60 millones de euros.

Por el momento se desconocen los motivos concretos por los que se ha incluido a la central extremeña, puesto que los expedientes hasta la fecha simplemente señalan el tipo de investigación que se desarrolla al amparo de la Ley Eléctrica. Además, la CNMC ha comunicado la apertura de 35 nuevos expedientes de investigación, de los cuales 12 corresponden a Endesa. Aunque el mayor número de nuevas investigaciones las acumula Iberdrola con un total de 18.

La tipología de infracción vuelve a ser la misma que hace una semana: por el artículo 65.8 de la Ley Eléctrica debido al «incumplimientos del artículo 64.15, 16 y 17 sin riesgo de garantía del suministro o daño grave». Las otras compañías expedientadas son TotalEnergies, Engie y Contour Global. Asimismo, también aparece la sociedad que agrupa los intereses de las centrales nucleares de Ascó y Vandellós, ANAV, en este caso por presentar «ofertas con valores anormales o desproporcionados para alterar indebidamente el despacho de las unidades de generación o la casación del mercado».

Como ya sucedió hace una semana, la CNMC explica que «ha detectado diversos indicios de incumplimiento, mantenidos durante periodos prolongados de tiempo, que habrían afectado al funcionamiento del sistema eléctrico y podrían ser constitutivos de infracciones administrativas. En este contexto, el pasado viernes la CNMC inició un proceso de incoación de diferentes expedientes sancionadores para investigar formalmente esos indicios».

Desde entonces, la CNMC ha continuado con la apertura de otros procedimientos sancionadores. Las incoaciones notificadas incluyen también la investigación de prácticas producidas en días o periodos distintos al 28 de abril de 2025, pero que «constituirían igualmente indicios de posibles infracciones sectoriales detectados en el marco de la investigación del incidente», señalan desde el regulador.

Central Nuclear de Almaraz. Guillermo Navarro

Debido a la polémica que han generado estas investigaciones, desde Competencia han querido poner especial énfasis en que «tal como se señaló en el caso de los expedientes incoados la semana pasada, los hechos objeto de estos procedimientos no implican, por sí mismos, la atribución del origen o causa del apagón a las empresas afectadas, dado que el incidente respondió a un origen multifactorial».

Asimismo, insisten en que «la incoación de estos expedientes no prejuzga el resultado final de la investigación. Estos procedimientos tienen una duración máxima que varía entre los nueve y los 18 meses en función de la gravedad de la infracción. En todo caso, los interesados podrán formular alegaciones y proponer la práctica de pruebas».

Nueva comisión

Estos expedientes se abren justo en la semana en que se ha abierto otra comisión de investigación, en este caso en el Congreso de los Diputados. En la primera sesión estuvieron presentas el CEO de Iberdrola España, Mario Ruiz-Tagle; el CEO de Endesa, José Bogas; y el presidente de Naturgy, Francisco Reynés.

No obstante, no hubo ningún tipo de novedad al respecto de lo sucedido el día del apagón debido al tono bronco que, en muchos casos, fue impulsado por los diputados que estuvieron en dicha comisión. De esta forma, todo sigue pendiente, ahora, de la investigación que lleve a cabo la CNMC con estos expedientes que se está abriendo.

DATOS CLAVE

60

Las multas que se pueden poner a las sanciones que son investigadas por «muy grave» pueden llegar a los 60 millones de euros. Y son los que tienen ahora mismo Red Eléctrica y Almaraz.

35

En esta ronda de nuevos expedientes, Iberdrola (18) y Endesa (12) son las empresas que peor paradas han salido con investigaciones por posibles infracciones graves.